



DEPENDENCIA: SIBAPAS

ASUNTO: INFORMACION FUNDAMENTAL

LIC. ANA MARIA ISABEL VENTURA LEAL.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en todas y cada una de sus actividades diarias, por lo que tengo a bien darle contestación a su oficio de acuerdo al ART. 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

1.- Es información fundamental, y obligatoria para todos los sujetos obligados la siguiente:

V – LA INFORMACION FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA, QUE COMPRENDE:

W) Los estados de la deuda publica del sujeto obligado, donde se señale cuando menos responsable la autorización, fecha de contratación, monto del crédito, tasa de interés monto total amortizable, plazo de vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación y avance de aplicación de cada deuda contratada;

La información solicitada en el inciso (w) referente a las deudas públicas el Organismo de Agua potable, no solicito prestamos, ni adquirió obligaciones a largo plazo en el periodo de Diciembre 2018.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

LA BARCA, JALISCO A 28 DE DICIEMBRE DEL 2018



L.C.P. ADRIANA YANELI SANCHEZ ANGUIANO

AUXILIAR CONTABLE

